Universidad Nacional de Concepción
RECTORADO
Dirección General de Administración y Finanzas
Aprobado por Resolución C.S.U. Nº 270/2014

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 28

Nivel de Entidad: 28-05 — **Fecha de Emisión :** 14/12/2018

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION

Unidad Compradora (Código SICP) 1606

ID del Llamado: 354.949 — **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 56/2018

Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE INFORMÁTICA PARA LA U.N.C."

Proveedor: AG REPRESENTACIONES - AMÉRICO DE JESÚS GARCÍA AYALA. — **RUC:** 4358797-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	2	Notebook - Plantilla: Notebook Tipo 3 - Básica - Versión: 2.	UNIDAD	ACER	CHINA	2	3.350.000	6.700.000
2	3	TABLETA. (Computadora de mano/bolsillo) Tamaño (Pantalla principal) 10.1" (255.4mm), Resolución (Pantalla principal) 1920 x 1200 (WUXGA), Procesador; velocidad CPU 1.6GHz; tipo CPU Octa-Core, Memoria; RAM (GB) 2 GB; interna (GB) 32GB; externa MicroSD (hasta 200GB), Resolución de grabación de vídeo; FHD (1920 x 1080) @30fps, Cámara principal – Resolución CMOS 8.0 MP. Cámara frontal – Resolución CMOS 2.0 MP. Sistema operativo Android. Audio y Vídeo Formatos de reproducción de VídeoMP4, M4V, 3GP, 3G2, WMV, ASF, AVI, FLV, MKV, WEBM Resolución de reproducción de VídeoFHD (1920 x 1080) @60fps Formatos de reproducción de Audio MP3, M4A, 3GA, AAC, OGG, OGA, WAV, WMA, AMR, AWB, FLAC, MID, MIDI, XMF, MXMF, IMY, RTTTL, RTX, OTA Conectividad ANT+Sí Versión USB 2.0 LocalizaciónGPS, Glonass Auriculares3.5mm Stereo MHLNo Wi-Fi802.11 a/b/g/n/ac 2.4G+5GHz, VHT80 Wi-Fi DirectSí Versión Bluetooth v4.2 Cargador. Incluyen: Estuche para caída o golpe e instalación completa y manual de usuario en español. Garantía escrita de 1 año como mínimo.	UNIDAD	SAMSUNG	CHINA	1	1.795.000	1.795.000
				TOTAL				8.495.000

SON GUARANÍES: Ocho millones, cuatrocientos noventa y cinco mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 14/12/2018 — Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Máximo de 15 días corridos contados a partir de la recepción de la presente.

LUGAR DE ENTREGA: Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 - Departamento de Bienes Patrimoniales, Rectorado U.N.C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* — Porcentaje: — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Ing. Com. Juan E. Velázquez - Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	1	0	0	540/543	10	1	1	8.495.000
						TOTAL			8.495.000

Américo García	14/12/2018	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

REPRESENTACIONES de Américo De Jesús García Ayala
Insumos Informáticos y Librería
Cel.: (0971) 845 658

Universidad Nacional de Concepción — Rectorado — Dirección Gral. de Adm. y Finanzas — Concepción - Paraguay

Lic. Angel Leonardo Leguizamón
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Concepción

Universidad Nacional de Concepción
RECTORADO
Dirección General de Administración y Finanzas
Aprobado por Resolución C.S.U. Nº 270/2014

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 27

Nivel de Entidad: 28-05 — **Fecha de Emisión:** 14/12/2018
Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Unidad Compradora (Código SICP) 1606
ID del Llamado: 354.949 — **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 56/2018
Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE INFORMÁTICA PARA LA U.N.C."
Proveedor: AG REPRESENTACIONES - AMÉRICO DE JESÚS GARCÍA AYALA — **RUC:** 4358797-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	1	Tóner genuino color negro compatible con Impresora Samsung Xprerss M2020W No recargados, ni re manufacturados, todos los productos deben ser entregados en su caja original en donde conste el sello y código de la marca, carga completa, fecha de vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega de los insumos	UNIDAD	TOP JET	CHINA	10	219.900	2.199.000
						TOTAL		**2.199.000**

SON GUARANÍES: Dos millones, ciento noventa y nueve mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 14/12/2018 — Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Máximo de 15 días corridos contados a partir de la recepción de la presente.

LUGAR DE ENTREGA: Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 - Departamento de Bienes Patrimoniales, Rectorado U.N.C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* — Porcentaje: — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Ing. Com. Juan E. Velázquez - Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (díez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	1	0	0	340/342	10	1	1	2.199.000
						TOTAL			2.199.000

Jesús Américo García	14/12/2018	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

REPRESENTACIONES de Américo De Jesús García Ayala
Insumos Informáticos y Librería
Cel.: (0971) 845 658

Universidad Nacional de Concepción — Dirección Gral. de Adm. y Finanzas — Concepción - Paraguay

Lic. Ángel Leonardo Leguizamón
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Concepción